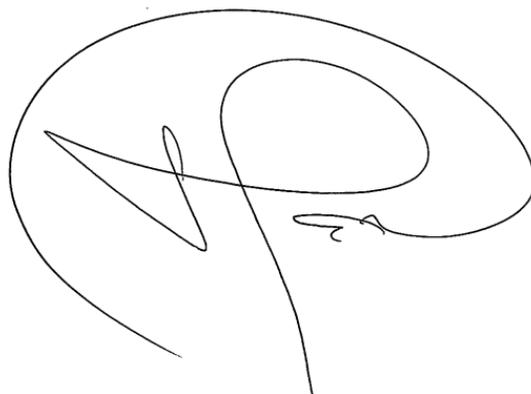


REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL. BELÉN DE UMBRÍA
RISARALDA

EDICTO EMPLAZATORIO

El secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Belén de Umbría Risaralda, en cumplimiento a lo dispuesto en audiencia preliminar de control de garantías, realizada por este despacho el 5 de noviembre de 2020, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el No. 660016100036202051047: EMPLAZA a JOSÉ DAVID VALENCIA OQUENDO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.695.785 expedida en Anserma Caldas, nacido el 5 de julio de 1976 en Mistrató Risaralda, sin más datos. AUTORIDAD Fiscalía Tres Local de Belén de Umbría Risaralda, Doctor Miguel Alberto Vargas Ospina. Delito ABUSO DE CONFIANZA. Este edicto se publicará por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la Rama Judicial (Decreto 806 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-20), y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, en caso de no comparecer el juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará abogado defensor (a) adscrito (a) al sistema nacional de defensoría pública, que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones.

Copia de este edicto será retirada de este juzgado y publicada en prensa radial y escrita por la Fiscalía.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'H' and 'C' intertwined, with a long vertical stroke extending downwards from the 'C'.

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretario

